cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394 .
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

SEPISUR XXI, S.L.
D. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ EPIFANIO.
C/ LABIÉRNAGO, 16.
14012 - CÓRDOBA.

ASUNTO: EXPTE.: 03/2018.-

Estimado Sr.:

Por la presente les notificamos, que la Mesa de Contratación de CECOSAM ha acordado proponer la oferta presentada por su empresa al ser la de mayor puntuación en relación a la contratación del expediente 03/208 de las "*Obras de Rehabilitación de nichos en el Cementerio de San Rafael".*

Según el punto 15 del pliego de condiciones, disponen de **un plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al requerimiento, para presentar la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP.

c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación, según modelo presente en el *Anexo IV.*

d) Certificación de la inscripción en el Registro de Empresas como Contratista o Subcontratista del Sector de la Construcción, si no la hubiera entregado con anterioridad.

e) Plan de Prevención de Riesgos laborales.

f) A los efectos de lo establecido en artículo 18.13 del presente Pliego, documentos TC en los que se haga mención a los trabajadores con los que cuenta la empresa propuesta como adjudicataria y la naturaleza de su relación laboral con ésta.

En el supuesto de que el adjudicatario/a hubiera presentado declaración responsable reconociendo cumplir los requisitos de capacidad y representación exigidos en el art. 12 de los presentes Pliegos, deberá acreditarlos documentalmente mediante originales, copias debidamente compulsadas o cotejadas por los servicios de CECOSAM.

De igual modo, en el caso de que el adjudicatario/a hubiera presentado fotocopias simples de la documentación exigida, deberá aportar la citada documentación –original, copia debidamente compulsada, o cotejada por los servicios de CECOSAM-, acreditativa de tales requisitos en el referido plazo de 10 días hábiles.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Córdoba, a 11 de septiembre de 2018.
EL GERENTE.
Fdo.: José Antonio Romero Pérez.
(Firma electrónica).

Código Seguro de verificación:oKsTOcGQQuDllEGMOEWjsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	oKsTOcGQQuDllEGMOEWjsQ==	PÁGINA	1/1

oKsTOcGQQuDllEGMOEWjsQ==